



AYUNTAMIENTO DE  
SANTIPONCE

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobadas inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de marzo de 2024, las rectificaciones del documento de la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual incluidas en el Presupuesto General del ejercicio 2024, aprobado el pasado 28 de diciembre de 2023, y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*sede.santiponce.es*].

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Santiponce, a fecha de firma

El Alcalde,

Fdo.: Juan José Ortega Gordón

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 01/04/2024  
HASH: e42a300a9ec10b1a88ebd03dc5c7991c



Cód. Validación: AZ79KWF7PSNYES2R3F56JXNF2  
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1